



N° DE DOCUMENTOS, PIEZAS: 11

Lista de documentos:

Documento N°1

Hj. 1-7

Juan de Toro, síndico del Monasterio= Razón de los bienes y rentas del Monasterio con expresiones de deudas en favor, y contras. 1691. Firmado por el síndico. Se incluyen la siguientes temáticas=

- Tiene el dicho Monasterio para su sustentación 158.480 pesos impuestos a censo sobre las fincas de los vecinos de la ciudad de Santiago.
- Tiene el dicho Monasterio una estancia nombrada Tango, con bacas [vacas], obejas [ovejas], carneros, papas, trigo, maíz; de los cuales van comiendo las religiosas.
- Tiene 8 negros y 5 negras esclavos que asisten en la chacra, y 6 que sirven en el Monasterio ubicados fuera de la clausura.
- Tiene perdido desde 1647 115.365 pesos de censos principales y sus corridos por causa de la rebaja que se hizo por el terremoto de 1647.
- Se le deben al Monasterio 36.000 pesos
- Debe el Monasterio al capellán, al médico, al barbero, al síndico.
- La abadesa Doña María del Castillo ha gastado 22.783 pesos y 6 reales.
- Se incluye un listado de las personas que deben al Monasterio y un listado de las personas a quienes éste debe.

Documento N° 2

Hj. 8= Obligaciones, ubicaciones de escrituras, reconocimiento de deudas. Ejemplos=

“Af.175 esta una escritura del ___ a favor de Blas Pinto de Escobar que otorgo Joan de Samora de estas siguiendo...”

“La escritura del 11 265 e Impuestos sobre las cassas que fueron de Don Fran_co Venegas que posee el Alferez Sevastian de Espinosa Marmolejo Sacar el rema^{te} [remanente] para ajustarla_”



Documento N° 3.

Hj. 9= Escritura de deudas de Doña Francisca de Araya, viuda de Diego Serrano, por Tierras de Tango, 1631

Documento N° 4.

Hj. 10-11= Don Juan Saes paga los reditos del pral [principal] 275 ps que carga sobre sus casas que tiene en la Plaza de esta ciudad y sobre la casa, viña, y tierras que tiene en el pago de Ñuñoa que lindan con hered de Ante Liz Saes de Gallano y con el Capitan Albano Rodriguez= 22 febrero=

Documento N° 5.

Hj 12-15= Reconocimiento de 300 pesos, Pedro González, síndico del Monasterio.1765=Fragmento=

“... dijo que por quanto sor Josepha Fuica Religiosa que fue en dicho Monasterio en la Renuncia que otorgó antes de su Profoecion dispuso que despues de sus dias se impuciesen trescientos pesos para que su Redito sirbiese para el costo de la Casoleta de Nuestro Amo Sacramentado de la Iglecia de su Monasterio; cuya cantidad se lo entregó al otorgante para la fabrica de la dicha de las Casitas que Construyó dequenta del Monasterio mandan dese los reconociera sobre ellas oblogandose apagar el redito anual de la Sacristía del Monasterio, en cuya virtud lo ha pagado desde el dia primero de Julio del año pasado de mil settecientos secenta y uno, en que por Decreto de la propia fecha se le mandaron entregar los mencionados trescientos pesos por su Señoria ____ como assi Consta de los autos formados sobre la construccion de las casitas, Y respecto de que hasta lo precente no ha otorgado el instrumento formal de Impocision, y que su señoria...”

Documento N° 6.

Hj. 16= Joan de Balensuela dona bacas al Monasterio, 1632.

Documento N° 7.

Hj. 17= “Escrito del Cap^m don Melchor Jofre delaguila de los doc^{tos} pesos de oro en trecientos y seis ____ que le dieron las religiosas de santa Clara”. 26 de octubre 1607. El autor declara haber concertado con fray Domingo Villegas- guardián del Monasterio de San Francisco- y con fray Ju^o de Ocampo- definidor de la dicha Orden- la construcción de una Iglesia en el Monasterio de las Monjas Clarisas y haber recibido 200 pesos para ello.

Documento N° 8.

Hj. 18- 26= Autos sobre el pedazo de solar que solicita el Monasterio de Santa Clara detrás del actual, para ampliarlo. 1647, 1648.

- Josepha de León, abadesa del Monasterio de la Virgen de Santa Clara, da cuenta de la estrechez del sitio donde residen, las malas condiciones en su interior, la falta de agua, y el



crecimiento en el número de monjas que lo constituyen. Señala también que las religiosas que allí residen son personas de calidad y nietas de los primeros conquistadores y pobladores del Reyno, y que “binieron pobres y destruidas con la asolación de las ciudades del ___ las extremas necesidades que anpasado y pasan...”. Para su alivio, Martín de Mujica, gobernador y capitán del reyno les hizo merced de un pedazo de solar que estaba a las espaldas del Monasterio. En este auto la abadesa pide y suplica que puedan hacer uso de este terreno.

- Conflicto con el Cabildo de Santiago, por considerar la ampliación del Monasterio un perjuicio para la ciudad. Apelación de Francisco de _____ Figueroa, del cabildo de la ciudad.

- No se evidencia resolución de la causa.

Documento N° 9.

Hj. 27-28= Auto del Obispo de Santiago, 1628. Sobre la administración de los hospitales. Señala que quienes están a cargo de los hospitales no cumplen con la obligación de justificar la renta y limosnas, por lo cual indica que el Obispo de Santiago, en conjunto con los corregidores y tenientes de la ciudad, deben supervisar estos lugares, asegurándose que la obligación se cumpla a cabalidad.

Documento N° 10.

Hj. 29-30=Sobre la Encomienda de Tango [Tango].

1605. Pareció Antonio de Leza (mayordomo del Monasterio) ante el capitán Francisco de Zuñiga (corregidor y justicia mayor de la ciudad de Santiago), para que se le otorgara posesión del principal de la Encomienda de Tango. Para ello, presenta la cédula de la Encomienda de Tango y lleva a un indio llamado Luis, quien dice ser natural del principal y estar sujeto al cacique Bartolomé. Se le adjudica al Monasterio la posesión del principal y de los indios. Se adjunta el documento del Gobernador que acredita tal posesión.

Documento N° 11.

Hj. 31- 78=

“N° 59 f87. Repetida ___ el 18 antes 59. Causa Ejecutiva el Síndico del Monasterio de la Virgen de Santa Clara contra las casas que fueron de Da. Jazinta Arenas y ohi poseen los Herederos de Dn Marcos Rodrigo y Arenas ppor cobrar del 65 ps sin ___ del redito del pral de 400= sobre ellas cargan” 1791- 1798